

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luogo que los Sres. Alcaldes y Secretarios republi-  
can los números del Boletín que correspondan al  
distrito, dispondrán que se fije unemplar en el  
sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo  
del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines  
y sus adiciones ordenadamente, para su oportuna  
deración que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES**

Se suscribe en la imprenta de Rafael Garzo é Hijos, Regaría, 14,  
(Paseo de los Nuevos) á 30 rs. el trimestre y 50 al semestre, pagados  
al solicitar la suscripción.

Números sueltos un real.— Los de años anteriores á dos reales.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las  
que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán  
oficialmente, añadiendo cualquier anuncio concerniente  
al servicio pacional, que dilatare de las mis-  
mas, los de interés particular previo el pago de un  
real, por cada línea de inserción.

**PARTE OFICIAL**

(Gaceta del 27 de Octubre)

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la  
Reina Doña María Cristina (Q. D. G.)  
continúan en esta Corte sin novedad  
en su importante salud.

De igual beneficio gozan Su Al-  
teza la Serenísima Sra. Infanta here-  
dera Doña María de las Mercedes, y  
SS. AA. RR. las Infantas Doña Ma-  
ría Isabel, Doña María de la Paz y  
Doña María Eulalia.

**GOBIERNO DE PROVINCIA**

Circular.—Núm. 42.

En conformidad á lo dispues-  
to en el art. 28 de la ley provin-  
cial de 2 de Octubre de 1877,  
la Diputación de esta provincia  
se reunirá el día 2 de Noviembre  
proximo á las doce de su maña-  
na en los salones de sesiones de  
la misma.

Lo que se inserta en este pe-  
riódico oficial para conocimiento  
del público y de los Sres. Dipu-  
tados.

Leon 24 de Octubre de 1880.

El Gobernador interino,  
Demetrio Suarez Vigil.

**ORDEN PÚBLICO**

Circular.—Núm. 43.

En la noche de ayer 23 fué robado  
de un prado el barrio de Reneava,  
de esta ciudad, por dos hombres des-  
conocidos, un caballo de D. Eduardo  
Fernandez, vecino de Vegarizna;  
en su consecuencia, encargo á los  
Sres. Alcaldes, Guardia civil, Ins-  
pectores y Agentes de órden público,  
y demás dependientes de mi autori-  
dad, procedan á la busca y captura

de uno y otros, poniendo á mi dispo-  
sición la persona ó personas en cuyo  
poder se encuentre, caso de ser hábido.  
Leon 24 de Octubre de 1880.

El Gobernador interino,  
Demetrio Suarez Vigil.

**Señas del caballo.**

Edad 7 años, alzada 7 cuartas, her-  
rado á fuego de los cuatro remos, cal-  
zado del pié derecho, con una estrella  
en la frente, pelo castaño rojizo con  
algunos pelos blancos en todo el cuer-  
po y tiene en el nacimiento del morlo  
una cubierta de pelos blancos que le  
rodea toda la cola.

**SECCION DE FOMENTO**

**Instrucción pública.**

El ilmo. Sr. Director general de  
Obras públicas, Comercio y Minas,  
me dice lo siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de Fomen-  
to, me dice hoy lo que sigue:

Ilmo. Sr.—El Rey (Q. D. G.) ha  
tenido á bien conceder por ahora al  
pueblo de Prióro, en la provincia  
de Leon, la cantidad de cinco mil  
pesetas como auxilio para la cons-  
trucción de un local escuela; cuya  
cantidad será librada por la Ordena-  
ción de Pagos de este Ministerio  
á la órden del Alcalde Presidente  
del Ayuntamiento de dicho pueblo,  
previas las formalidades de subasta y  
justificación de haberse invertido  
igual suma en las obras de que se  
trata y con cargo al capítulo 16, ar-  
tículo 4.º del presupuesto vigente.

Lo que traslado á V. S. para su  
conocimiento con inclusión del pro-  
yecto de las obras de referencia. Dios  
guarde á V. I. muchos años. Madrid  
4 de Setiembre de 1880.—El Director  
general, B. de Covadonga.

**Minas.**

Terminada la tramitación de los  
expedientes de registro de las minas  
de carbon nombradas *Los Dos Ami-*

*gós, La Caridad, Dificultosa y Lu-*  
*cinada*, sitas respectivamente en los  
pueblos de Veneros y Liama, Coladi-  
lla y Orzonaga, registradas por don  
Miguel Sanchez Carrasco, D. Anau-  
bal Castañón y Castañón, D. Antonio  
Alvarez y D. Melchor Garcia, por  
providencia de esta fecha he acordado  
aprobarlos en conformidad á lo di-  
spuesto en el art. 38 de la ley reforma-  
da de 24 de Junio de 1868.

Lo que he dispuesto se inserte en  
este periódico oficial para conociemien-  
to del público.

Leon 20 de Octubre de 1880.

El Gobernador interino,  
Demetrio Suarez Vigil.

**Montes.**

El día 18 de Noviembre próximo á  
las doce de su mañana, tendrá lugar  
en el Ayuntamiento de Ponferrada,  
la subasta de los metros cúbicos de  
maderas consignadas á los pueblos  
del mismo en el plan forestal publi-  
cado en el BOLETIN OFICIAL, núme-  
ro 29, correspondiente al día 6 de  
Setiembre próximo pasado, bajo la  
tasación en el mismo señalada en tan-  
tos lotes como sean los pueblos dueños  
de los montes en que haya de hacer-  
se el aprovechamiento y con sujecion  
á las condiciones insertas á continua-  
cion del plan.

Lo que se publica en este periódico  
oficial para conocimiento de las per-  
sonas que deseen interesarse en la sub-  
asta.

Leon 7 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
Demetrio Suarez Vigil.

El día 12 de Noviembre próximo á  
las doce de su mañana, tendrá lugar  
en el Ayuntamiento de Encineto,  
la subasta de los metros cúbicos de  
maderas consignadas á los pueblos  
del mismo en el plan forestal publi-  
cado en el BOLETIN OFICIAL, número  
29, correspondiente al día 8 del Se-  
tiembre próximo pasado, bajo la ta-  
sación en el mismo señalada, en tan-  
tos lotes como sean los pueblos due-  
ños de los montes en que haya de ha-

cerse el aprovechamiento, y con su-  
jecion á las condiciones insertas  
continuacion del plan.

Lo que se publica en este periódico  
oficial para conocimiento de las per-  
sonas que deseen interesarse en la  
subasta.

Leon 7 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
Demetrio Suarez Vigil.

El día 12 de Noviembre próximo  
á las doce de su mañana, tendrá lugar  
en el Ayuntamiento de Castriello de Ca-  
brera, la subasta de los metros cúbicos  
de maderas consignadas á los pueblos  
del mismo en el plan forestal publi-  
cado en el BOLETIN OFICIAL, número 29,  
correspondiente al día 6 de Setiembre  
próximo pasado, bajo la tasación en  
el mismo señalada, en tantos lotes  
como sean los pueblos dueños de los  
montes en que haya de hacerse el  
aprovechamiento, y con sujecion á  
las condiciones insertas á continua-  
cion del plan.

Lo que se publica en este periódico  
oficial para conocimiento de las per-  
sonas que deseen interesarse en la sub-  
asta.

Leon 7 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
Demetrio Suarez Vigil.

El día 12 de Noviembre próximo á  
las doce de su mañana, tendrá lugar  
en el Ayuntamiento de Osaja de Sa-  
jambre, la subasta de los metros cúbicos  
de maderas consignadas á los  
pueblos del mismo en el plan forestal  
publicado en el BOLETIN OFICIAL  
número 30, correspondiente al día  
8 de Setiembre, bajo la tasación en  
el mismo señalada, en tantos lotes co-  
mo sean los pueblos dueños de los  
montes que haya de hacerse el apro-  
vechamiento y con sujecion á las con-  
diciones insertas á continuación del  
plan.

Lo que se publica en este periódico  
oficial para conocimiento de las per-  
sonas que deseen interesarse en la sub-  
asta.

Leon 7 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
Demetrio Suarez Vigil.

El día 12 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Esteban de Valdeuza, la subasta de los metros cúbicos de maderas consignados á los pueblos del mismo en el plan forestal publicado en el **Boletín oficial**, núm. 29, correspondiente al día 6 de Setiembre, bajo la tasación en el mismo señalada en tantos lotes como sean los pueblos dueños de los montes en que haya de hacerse el aprovechamiento y con sujeción á las condiciones insertas á continuación del plan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 7 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

El día 13 de Noviembre próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en el Ayuntamiento de Boca de Hurgano, la subasta de los metros cúbicos de maderas consignados á los pueblos del mismo en el plan forestal publicado en el **Boletín oficial**, núm. 30, correspondiente al día 8 de Setiembre próximo pasado, bajo la tasación en el mismo señalada en tantos lotes como sean los pueblos dueños de los montes en que haya de hacerse el aprovechamiento, y con sujeción á las condiciones insertas á continuación del plan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 7 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

El día 13 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Igleña, la subasta de los metros cúbicos de maderas consignados á los mismos en el plan forestal publicado en el **Boletín oficial**, núm. 29, correspondiente al día 6 de Setiembre próximo pasado, bajo la tasación en el mismo señalada en tantos lotes como sean los pueblos dueños de los montes en que haya de hacerse el aprovechamiento y con sujeción á las condiciones insertas á continuación del plan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 7 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

El día 13 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Molinasaca, la subasta de los metros cúbicos de maderas consignados á los pueblos del mismo en el plan forestal publicado en el **Boletín oficial**, núm. 29, correspondiente al día 6 de Setiembre próximo pasado, bajo la tasación en el mismo señalada en tantos lotes como sean los pueblos dueños de los montes en que haya de hacerse el aprovechamiento y con sujeción á las condiciones insertas á continuación del plan.

Lo que se publica en este periódico

oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 7 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

El día 13 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Torono, la subasta de los metros cúbicos de maderas consignados á los pueblos del mismo en el plan forestal publicado en el **Boletín oficial**, núm. 30, correspondiente al día 8 de Setiembre, bajo la tasación en el mismo señalada en tantos lotes como sean los pueblos dueños de los montes en que haya de hacerse el aprovechamiento y con sujeción á las condiciones insertas á continuación del plan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 7 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

El día 15 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Almanza, la subasta de los metros cúbicos de maderas consignados á los pueblos del mismo en el plan forestal publicado en el **Boletín oficial**, núm. 30, correspondiente al día 8 de Setiembre próximo pasado, bajo la tasación en el mismo señalada, en tantos lotes como sean los pueblos dueños de los montes en que haya de hacerse el aprovechamiento y con sujeción á las condiciones insertas á continuación del plan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 8 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

El día 16 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de El Burgo, la subasta de los metros cúbicos de maderas consignados á los pueblos del mismo en el plan forestal publicado en el **Boletín oficial**, número 30, correspondiente al día 8 de Setiembre próximo pasado, bajo la tasación en el mismo señalada, en tantos lotes como sean los pueblos dueños de los montes en que haya de hacerse el aprovechamiento y con sujeción á las condiciones insertas á continuación del plan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 8 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

El día 17 de Noviembre próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en el Ayuntamiento de Vegamian, la subasta de los metros cúbicos de maderas consignados á los pueblos del mismo en el plan forestal publicado en el **Boletín oficial**, número 30, correspondiente al día 8 de Setiembre, bajo la tasación en el mismo señalada en tantos lotes como sean los pueblos dueños de los montes en que

haya de hacerse el aprovechamiento y con sujeción á las condiciones insertas en el plan.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Leon 8 de Octubre de 1880.

El Gobernador accidental,  
**Demetrio Suarez Vigil.**

(Gaceta del 3 de Octubre.)

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### CAJA GENERAL DE ULTRAMAR

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuación se expresan, los cuales pueden presentarse desde luego en la misma á cobrar los créditos que les resultan; los que deseen que los sean girados al pueblo en que residen lo manifestarán así de oficio por conducto del Alcalde, remitiendo sus licencias absolutas originales, que los serán devueltas; bien entendido que el que tenga crédito en abonar tendrá antes de proceder al pago que remitirse á compaña al Ejército que lo expidió, con arreglo á lo prevenido, cuyo procedimiento se observará también con los poderes que se otorguen. Este llamamiento llega hasta el número 1.923 de turno de pago, en el cual no van incluidos los abonados de segunda mitad.

#### Soldados.

Ramon Chamorro Tristan.  
Nicolás Iglesias Padreria.  
Francisco Gonzalez Trujero.  
Ramon Sierra Lapena.  
Santiago Caballero Gonzalez.  
Manuel Cuenca Muñoz.  
Pedro Ureta Toráño.  
Faustino Alfaro Córcoles.

#### Cabo 2.º

Joaquin Clara Colmanarejo.  
**Soldados.**  
Fermín Izquierdo Volasco.  
Trinidad Marcada Martínez.  
Gregorio Mantecón Llano.  
Tomás Reus Llobregal.  
Leonardo Soriano Nieto.  
Anselmo Fernandez Fernandez.  
Juan Iglesias Fernandez.  
Antonio Ruiz Martín.

#### Sargento 1.º

Manuel Marty Oñaña.

#### Soldados.

Francisco Feijó Losada.  
Manuel Barado Marcón.  
Juan Fernandez Cano.  
Carlos Leon Echagüe.  
José Inágnito Vazquez.  
Fernando Rey Caridad.

#### Sargento 1.º

Diego Luanga Lusero.

#### Soldados.

Francisco Díez Fernandez.  
Romero Varela Martín.  
Francisco García García.  
Francisco Perez Sanchez.  
Blas Varela Martínez.  
Pedro Paig Torradellas.  
Juan Turuá Rubillo.  
Bonifacio Cruz Cuesta.  
Joaquín Enquerria Irujo.  
Antonio Diaz Lopez.  
Casimiro Reyes Hernandez.  
Francisco García Hernandez.  
Manuel Troncoso Martín.  
Juan Borday Aranda.  
Francisco Asís Expósito.

Francisco Albert Elegido.  
Manuel Morán Mendoza.  
José Tomás Rivero.  
Antonio García Oviedo.  
Ramon Rodriguez Rodriguez.  
José Maseo Expósito.  
Casimiro Guillen Clemente.  
Aronado Perez Tortajada.  
Julian García Romero.  
Francisco Parrondo Parrondo.  
Andrés Rodriguez Gallego.  
Saturnino Jimenez Vargas.  
Miguel Gastrana Casado.  
Antonio Jacasa Libró.  
Pedro García Morat.  
Eduardo Durán y Lopez.  
Baldomero María Peñas.  
Meliton Deigado Martínez.  
Baltasar Torro Peñares.  
Antonio Rico Cortés.  
Ornelino Luis Incógnito.  
José Soler Amat.  
Eduardo Moreno Leon.  
Juan Martínez Benito.  
Eugenio Gonzalez Antequera.  
Miguel Gil Izquierdo.  
Ramon Rodriguez Sanchez.  
Eugenio Bravo Cabello.  
Juan Marton Cobos.  
Manuel Varela Incógnito.  
Manuel Losada Aguirre.  
Francisco Díez Gorron.  
Manuel Rojo Incógnito.  
Pedro Asensio Delio.  
José Fernandez Rodriguez.  
Alejandro Junis y Gil.  
Manuel Santiago Cortés.  
Eorlique Cianfuegos García.  
Manuel Gallardo Rodriguez.  
Joaquín Tirado Rubio.  
José Jaime Pablo.

Manuel Trugero Herrero.  
Rafael Ortega Oliviera.  
Antonio García Riasta.  
Francisco Diaz y Puente.  
Manuel Puente Hernandez.  
Manuel García Alonso.  
José Quiroga García.  
José Lopez Fernandez.  
Asensio Romero Alvarez.  
Enrique Nogales Peña.  
Ramon Rodriguez Alvarez.  
Francisco García Perez.  
Polcarpo Arias Gonzalez.  
Francisco Mosquera Lopez.  
Pascual Torre Herrero.  
Juan Trago Patiño.  
Juan Martínez Carabona.  
Antonio Martínez Valls.  
Segismundo Riera Rita.  
Francisco Novellas Jalon.  
Manuel Cappa Lopez.  
Juan Perez Medina.  
Andrés Dorive Oriva.  
Antonio Ferrer Soler.  
Juan Lopez Lopez.  
Tomás Gutierrez Lopez.  
Salvador María Sala.  
Salvador Hertas Miguel.  
Federico Savilla Muñoz.  
Antonio Carredano Crespo.  
Gumerindo Gonzalez Alvarez.  
Manuel Hernandez Rico.  
Romigio García Hernandez.

Madrid 2 de Octubre de 1880. — El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

## COMISION PROVINCIAL

Secretaría. — Suministros.

PRECIOS que la Comisión provincial y el Sr. Comisario de Guerra de esta ciudad, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido

facilitados por los pueblos durante el mes de Octubre corriente

ARTICULOS DE SUMINISTRO.

Table with 2 columns: Item description and Price per unit. Includes items like Racion de pan de 24 onzas, Fajega de cebada, Arroba de paja, etc.

REDUCCION AL SISTEMA METRICO EN SU EQUIVALENCIA EN RACIONES.

Table with 2 columns: Item description and Price per unit. Includes items like Racion de pan de 76 decigramos, Quintal métrico de paja, etc.

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen a los mismos sus respectivas relaciones, y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 4.º de la Real orden circular de 15 de Setiembre de 1848.

Leon 21 de Octubre de 1880.—El Vice presidente, Gumersindo Perez Fernandez.—P. A. de la C. P.: El Secretario, Domingo Caeja.

ESTANCOS VACANTES.

Debiendo proveerse en propiedad los estancos de los pueblos, que con expresion de los Ayuntamientos y Administraciones de Rentas Estancadas á que están agregados, se expresan á esta continuacion.

Table with 3 columns: Estancos, Ayuntamientos, Administraciones. Lists Laguna de Negrillos, Buiza, etc.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y á fin de que por los licenciosos del Ejército y las viudas y huérfanos de los que hayan fallecido en campaña á quienes concedo preferencia el decreto de 24 de Setiembre de 1874 y la ley de 3 de Julio de 1876, puedan presentar sus instancias debidamente documentadas en término de 15 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial.

Leon 11 de Octubre de 1880.—Angel Guerra.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Puente de Domingo Florez. Se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba la Secretaria de este Ayuntamiento, dotada con 900 pesetas anuales, pagas por trimestres vencidos de los fondos municipales. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Alcaldía de este Ayuntamiento en el improrrogable término de 15 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia. Puente de Domingo Florez 10 de Octubre de 1880.—El Alcalde, Cefarino Garcia Dominguez. Alcaldía constitucional de Canalejas. En la noche del 24 del corriente han sido robadas tres yeguas del par-

OFICINAS DE HACIENDA

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LEON

Anuncio.

Señalando día y hora para la venta de cajones vacios.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del 20 del actual, la venta de cajones vacios á precio de de 38 céntimos uno, aun cuando por error material se dice 28 céntimos; esta Administración cumpliendo con lo ordenado por la Direccion general, ha acordado señalar para que tenga efecto la subasta, el sábado 6 del corriente próximo á la hora de las once á las doce del día, próximamente, en todos los puntos en que dichos envases se encuentren.

Lo que se hace saber para conocimiento del público, encargando á los Sres. Alcaldes que cuiden se levanta acta del resultado que ofreciere otra subasta, remitiéndola con uno de los edictos que deberán fijarse al público en los sitios de costumbre. Leon 22 de Octubre de 1880.—Angel Guerra.

partido de Sahagun, se han recogido dos caballerías que parecieron extraviadas, cuyas señas se anotan á continuacion; la una negra con una ceñerra, y la cin por cortar, de siete cuartas de alzada, poco más ó ménos; la otra de seis cuartas y media, con un lunar á cada costillar, y una estrella en la frente, herrada de las cuatro manos. Los dueños respectivos pueden verse con el Sr. Alcalde de dicho Ayuntamiento, quien las entregará pagando los costos causados.

Villazanzo 14 de Setiembre de 1880.—El Alcalde, Eusebio Gonzalez

JUZGADOS

D. Luis Gomez Seara, Juez de primera instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Pedro Gonzalez Pascual, casado, sepulturero, de cuarenta y cuatro años, de estatura regular, color bueno, ojos, pelo y barba rubio, cara redonda; viste pantalón, chaqueta y chaleco de paño bastante usado y lleno de remiendos, hijo de Antonio y Manuela, natural de Matalavilla, parroquia de Palacios del Sil, partido judicial de Marias de Paredes, y vecino de Corullon, que se dice hallarse en compañía de un hermano suyo, en la Ribera del Fresno, en Extremadura baja, para que dentro del término de quince dias, siguientes al de la insercion de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de esta provincia y de la de Badajoz, comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de San Francisco, número cinco, á declarar como procesado en la causa que se le sigue sobre infraccion del reglamento en la inhumacion de un cadáver.

Al mismo tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) ruego y encargo á todas las autoridades é individuos de la policia judicial, procedan á su detencion si fuere habido, y se le conduzca á este Juzgado, con las seguridades convenientes. Dado en Villafranca del Bierzo á diez y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta.—Luis Gomez Seara.—Por mandado de S. Sra., Francisco Pol Ambascasas.

Hago saber: que por Juan Manuel Faritas, vecino de Barjas, término municipal del mismo nombre, en este partido, se ha presentado en este Juzgado la correspondiente demanda solicitando se le incluya en el censo electoral de este distrito para Diputado á Cortes; y como venga con las circunstancias que previene el artículo veinte y seis de la ley electoral, he acordado publicarlo por edictos, á fin de que dentro del término de veinte dias, contados desde la insercion en el Boletín oficial de esta provincia se deduzcan las reclamaciones que se crean oportunas. Dado en Villafranca del Bierzo á diez y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta.—Luis Gomez Seara.—Por su órden, Francisco Pol Ambascasas.

to de esta villa, de la pertenencia de D. Plácido Fernandez Paniagua, D.ª Florentina Novoa y D. Antonio Prado Prado, vecinos de esta villa, encargo la busca y captura de ellas á todas las autoridades, y caso de ser halladas, las pongan á mi disposicion, cuyas señas son las siguientes: Una yegua de 9 á 10 años, alzada 5 cuartas, pelo negro, con una marca de M. en la zanca trasera. Otra de 4 años, pelo y cin roja, alzada 5 cuartas, poco más ó ménos. Otrª potra quincenari, pelo negro, alzada regular; llevan sus cancharras con collares de madera y látigos de correa.

Canalejas 25 de Setiembre de 1880.—El Alcalde, Francisco Fernandez.

Alcaldía constitucional de Villazanzo.

En el pueblo de Villazanzo, del

D. Cefarino Gamoneda y Gonzalez del Barreiro, Juez de primera instancia de La Vecilla y su partido.

Por la presente hago saber: que en la causa que me hallo instruyendo contra Luis Corenora y Montoya, natural de Leciana de la Oca, de veintitres años de edad, estatura alta, delgado de cuerpo, sin barba, por haberse autor de la muerte de Maria Gutierrez Gonzalez, vecina que fué de San Martin de la Tercia; he acordado llamar á dicho procesado por medio de requiritorias que se insertarán en el Boletín oficial de esta provincia, la de Victoria y Gaceta de Madrid, para que dentro del término de quince dias, que principiarán á contarse desde el en que se publique la requiritoria en la Gaceta, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibiéndole de que si no lo verifica, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. Al propio tiempo ruego á todas las autoridades, civiles y militares, se sirvan disponer por cuantos medios estén á su alcance, se proceda á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo á disposicion de este Juzgado, caso de ser habido. Dado en La Vecilla á veintidos de Setiembre de mil ochocientos ochenta.—Cefarino Gamoneda.—P. M. de S. Sra., Julian M. Rodriguez.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BURGOS.

FERIA DE SAN MARTIN, 1880.

En los dias 11, 12, 13, 14 y 15 de Noviembre se celebrará en el gran Mercado sito en el Barrio de San Lúcas de esta Ciudad, la concurrida feria de GANADOS MULARES Y CABELLAR.

El Ayuntamiento ha acordado, como usualo para los concurrentes al ferial, la distribucion de los siguientes PREMIOS:

UNO de 375 pesetas (1.500 reales) al dueño que presente la mejor piara de mulas ó machos trinitenos en número que no baje de doce.

UNO de 300 pesetas (1.200 reales) al dueño que presente la mejor piara de mulas ó machos lechales que no baje de doce.

UNO de 50 pesetas (200 reales) á la mejor mula ó macho de 30 meses.

UNO de 50 pesetas (200 reales) á la mejor mula ó macho de 15 meses.

UNO de 50 pesetas (200 reales) á la mejor mula ó macho de leche ó lechal.

UNO de 50 pesetas (200 reales) á la mejor potra ó potrillo de 30 meses.

UNO de 50 pesetas (200 reales) á la mejor potra ó potrillo de 15 meses.

UNO de 50 pesetas (200 reales) á la mejor potra ó potrillo de leche.

Los dueños de los ganados que deseen optar á los premios que han de distribuirse el día 14 y su hora de las once de la mañana, se servirán concurrir al pabellon del Excmo. Ayuntamiento, desde las diez de la mañana del día 12 hasta indicada hora del 14, con el fin de hacer la oportuna inscripcion de ganados en el Registro formado por este Ayuntamiento. Burgos 1.º de Octubre de 1880.—El Alcalde, Julian Casado.

# BATALLON RESERVA DE ZAMORA, NUMERO 80.

RELACION NOMINAL de los individuos de la misma que hasta la fecha no han recibido los documentos que se expresan á continuación y urge su presentacion, para recogerlos ó reclamarlos por conducto de los Alcaldes; debiendo remitir las licencias los que las tienen en su poder para hacer en ellas las anotaciones correspondientes y en caso de que no puedan presentarse pueden reclamar de oficio por conducto de los Alcaldes respectivos los documentos que á cada uno se les señala y le serán remitidos.

CUERPOS DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	DOCUMENTOS Y CANTIDAD				Reempla- nos.	RESIDENCIAS.	
			Licencias.	Libretas.	Ahorros.	Plas Cis		Pueblos.	Partidos.
Regimiento Infantería de Saboya; n.º 6	Cabo 1.º	Mateo Martínez Vazquez.	1	1	1	1	1874	Huerga.	Las Bañeras
Idem de S. Marcial.	Soldado	Damian Topal Lopez.	1	1	1	1	1874	Huerga de Garaballes.	
Idem idem.	Cabo 1.º	Isidro Martínez Garcia.	1	1	1	1	1874	Quintana.	
Idem idem.	Soldado	Froilan Martinez Casas.	1	1	1	1		Valdefuente del Para mo.	
Idem de Luchana.		Leandro Castellanos Ramos.	1	1	1	6 88		Urdiales del Páramo.	
Idem de Galicia.		Tomás de Caño Garcia.	1	1	1	15 28		Grújal del Páramo.	
Idem de S. Marcial.		Gregorio Morla Alvarez.	1	1	1			Saludes.	
Idem de Tetuan.		Francisco Lopez Cadarnó.	1	1	1			Nogarejas.	
3.º Regimiento de Artillería Montado.		José Arias Suarez.	1	1	1			Possdilla.	
Regimiento Infantería de Luchana.		Casferino Prada Martinez.	1	1	1			Villales.	
Idem de Castilla.		Bernardo Mendoza Perez.	1	1	1		1875	Vicilla de la Vega.	
Idem de Valencia.		Eusebio Rodriguez Merino.	1	1	1			Alja de los Melones.	
Idem de Castilla.		Ramon Simon Santos.	1	1	1			Huerga de Garaballes.	
Cazadores de Tarifa.		Santos Perez Vecino.	1	1	1			Alja de los Melones.	
Regimiento Infantería de Castilla.		Tomás Carracedo Requejo.	1	1	1			Castrocontrigo.	
Idem de Toledo.		Venancio Fustel Ferrer.	1	1	1			Torneros.	
Idem de Castilla.		Juan Fuertes Possada.	1	1	1			Riego de la Vega.	
Idem de Borbn.		Juan Martinez Dias.	1	1	1	17 81		Possdilla.	
Idem de Gerona.		Bernardo Gallego Perez.	1	1	1			San Juan de Torres.	
Idem de Murcia.		Domingo Dominguez Santos.	1	1	1	10 23		Requejo.	
Idem de Castilla.	Cabo 1.º	Francisco Garcia Chamorro.	1	1	1			Villar del Yermo.	
Tercer Regimiento de Ingenieros.	Sargento 2.º	Manuel Berragan Grande.	1	1	1		1875	Zamboncinos.	
Regimiento Infantería de la Princesa.	Soldado	Pedro Palacios Paramio.	1	1	1			Cabafieros.	
Idem idem.		Antonio Martínez Falagan.	1	1	1	11 14		Palacios.	
2.º Regimiento Artillería Montado.		Amoro Balles Gutierrez.	1	1	1			San Esteban de Nogales.	
Regimiento Infantería de Mallorca.		Eleuterio Garcia Prieto.	1	1	1			Soguillo.	
Idem de la Princesa.		Francisco Alja Falagan Martinez.	1	1	1			Santa Maria de la Isla.	
Idem idem.		Francisco Alja Falagan Miguez.	1	1	1			Idem.	
Idem idem.		Francisco Miguez Vidál.	1	1	1	17 71		Gimenez.	
Idem de Mindanao.		José Martinez Mateo.	1	1	1			Castrocalbon.	
Idem de la Princesa.		Mariano Villinas Benavides.	1	1	1			Santa Elena de Jamuz.	
Idem de Waz-Ras.		Mmanuel Carracedo Méndez.	1	1	1			Torneros.	
Idem de la Princesa.		Pedro Cabero Rebaque.	1	1	1			San Esteban de Nogales.	
2.º Regimiento Artillería Montado.		Santiago Hidalgo Franco.	1	1	1	19 59		Marialba.	
Regimiento Infantería de la Princesa.		Tomás Fernandez Fuertes.	1	1	1			San Cristobal.	
Idem de Waz-Ras.		Tiburcio Gonzalez Lopez.	1	1	1			Santa Colomba.	
Idem idem.		Vicente Fernandez Ramos.	1	1	1			Cebrones del Rio.	
Idem de la Princesa.	Corneta	Valentin Gonzalez Alvarez.	1	1	1	15 35		Gimenez.	
Idem de Waz-Ras.	Soldado	Vicente Fernandez Morla.	1	1	1			Saludes.	
Idem de Guipuzcoa.		Santiago Iglesias del Rio.	1	1	1			Huerga.	
Idem de Cantabria.		Bernardo Ugidos Sanchez.	1	1	1			L. guna de Negrillos.	
4.º Regimiento Artillería de Apie.		Felipe Miguez Lopez.	1	1	1	5		Riego de la Vega.	
Regimiento Infantería de Guipuzcoa.		Julian Miguez Cabero.	1	1	1			Santa Maria de la Isla.	
Idem de Alava.		José Martinez Cabero.	1	1	1			Riego de la Vega.	
Idem de la Princesa.		Simon Lopez Gonzalez.	1	1	1			Soto de la Vega.	
Idem de Guipuzcoa.		Cayetano Marquez Alonso.	1	1	1			Minambres.	

Zamora 6 de Octubre de 1880.—El Teniente Coronel, Comandante, Jefe del Detall, Lorenzo Merino.—V.º B.º—El Coronel, Teniente Coronel, primer Jefe, Godoy.

## RETRATOS DE S. M. EL REY

PINTADOS AL OLEO

80 centímetros de alto por 65 de ancho. De medio cuerpo, con un buen marco dorado y cajón para remitirlos

**PRECIO, 100 RESETAS**

Los Ayuntamientos que los deseen dirijan el pedido con el importe, á las oficinas de *El Cascabel*, donde se reciben encargos de retratos de más ó ménos precio y de diferentes dimensiones

Porte á cargo del consignatario.

## EL CASCABEL

Periódico literario, moral, ilustrado, con dibujos luminados á la inglesa.

UN AÑO, 6 PESETAS.

Director Proprietario, M. Jorrito Paniagua. Abogado.

OFICINAS, MADRID, MAYOR, 14.

### ANUNCIO

## DON EMILIO ALVARADO

MÉDICO-OCULISTA

participa á los enfermos de los ojos que quieran consultar ó sufrir alguna operación, que desde el 1.º de Setiembre se está abierta su Casa de salud, calle Mayor, número 7, Palencia, donde ha trasladado su residencia.

0-4

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

EN LOS

**CAMPOS ELÍSEOS DE LERIDA**

á cargo de

**DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA,**

PREMIAO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Abundante y variado surtido de árboles frutales de pasto y de adorno. Rosales, arbustos y toda clase de plantas de jardinería.

Vides de castas superiores del país. Vides americanas resistentes á la Philloxera.

Preços económicos.

TRANSPORTES EN TARIFA ESPECIAL POR TODAS LAS LÍNEAS FÉRREAS DE ESPAÑA.

Corresponsal en esta provincia D. Rafael Garzo é Hijos.

Imprenta de Rafael Garzo é Hijos.